

9 de Julio, 8 de julio de 2022

Al Sr. Pres	idente	
Honorable	Concejo D	Deliberante
Dr. Horacie	o Baglietto)
S	ĺ	Ι

Ref: derrames cloacales por saturación de pozos ciegos en Barrio de viviendas municipales en Los Aromos.

De nuestra mayor consideración:

El Bloque Frente de Todos eleva a consideración del cuerpo que Ud. preside el siguiente Proyecto de **Comunicación**.

VISTO:

Los reiterados reclamos de los vecinos por derrames de efluentes cloacales en el barrio de viviendas municipales en Los Aromos, ubicado en inmediaciones de Rivadavia 1860 provenientes de la saturación de los pozos ciegos de sus viviendas , y

CONSIDERANDO:

Que desde hace años en las viviendas del barrio municipal ubicado en inmediaciones de Rivadavia 1860 se están realizando reclamos por los rebalses de los pozos ciegos.

Que estas viviendas municipales son dadas en comodato a familias vulnerables con hijos menores.

Que estas viviendas cuentan con un pozo ciego de reducidas capacidades compartido entre 2 viviendas, los que con el tiempo de uso y la limitación de su capacidad y sobre uso se llenan continuamente y deben recurrir al servicio de camión atmosférico cada 3/5 días.

Que cuando el camión atmosférico contratado no puede realizar el servicio inmediatamente los pequeños patios de estas viviendas se llenan de líquidos cloacales generando una fuente de contaminación para las familias que allí habitan poniendo en riesgo su salud, además de convivir diariamente con los olores nauseabundos que invaden sus domicilios.



Que los vecinos y vecinas afectados han realizado innumerables reclamos ante los funcionarios municipales para que solucionen este problema no obteniendo hasta el momento respuesta satisfactoria.

Que desde el mes de julio de 2020 hemos estado en contacto con funcionarios municipales de las secretarías de Desarrollo Comunitario, Vivienda y Urbanismo y Obras Públicas para gestionar la solución a esta grave problemática que afecta la calidad de vida y la salud de los vecinos y vecinas que habitan estas viviendas.

Que dichos funcionarios en primer momento nos informaron estar en conocimiento de la situación y que se estaba previendo construir en cercanías al barrio un pozo de mayo capacidad para solucionar el problema.

Que transcurrido el tiempo y no habiendo constatado la realización de ese pozo volvimos a insistir en que se debería encontrar la solución a ese problema nos informaron que se estaba previendo ampliar la red cloacal hacia ese sector ya que se había instalado una estación de bombeo para esa zona.

Que estimando el costo del desagote y la habitualidad de la prestación del servicio abonado por el municipio consideramos que en el tiempo transcurrido se podría haber llegado a una solución mas digna para las familias que allí habitan y mas económica para las arcas municipales.

Que los vecinos refieren haber hecho reclamos por esta situación en la Secretaría de Desarrollo Comunitario en varias oportunidades desde hace tiempo.

Que el municipio ha informado recientemente, mediante gacetillas municipales en los medios de comunicación, que se está procediendo a la conexión a la red cloacal al barrio de 25 viviendas ubicado en las inmediaciones de Azcuénaga y Rivadavia, a pocos metros de distancias de la zona de estas viviendas.

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo cumplir con la planificación de los servicios municipales para mantener condiciones de higiene y salubridad a las familias de nuestro distrito, máxime en estas viviendas que son de propiedad del Estado Municipal.

Por lo fundamentado en los considerandos, este Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente la siguiente

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: este Honorable Concejo Deliberante solicita al Sr Intendente Municipal Mariano Barroso que arbitre las medidas necesarias para que en forma urgente se solucione la situación generada desde hace años por la saturación de los pozos ciegos de las casas municipales ubicadas en inmediaciones de Rivadavia 1860, los que generan continuos



derrames cloacales en los patios de las viviendas, originando fuertes olores nauseabundos y alta contaminación que pone en riesgo la salud de las familias que allí habitan, principalmente de niños y niñas y genera un alto gasto a las arcas municipales ya que el servicio atmosférico tiene que asistir cada 3/5 días a proceder al desagote.

Artículo 2º: De forma